

OFERTA DE TRABAJO

Contrato por obra o servicio con cargo a proyectos de investigación *

Madrid, 13 de Septiembre de 2021

1. Perfil (seleccionar):

Investigador/a

Técnico/a - Gestor/a I+D
A TIT. SUPERIOR O EQUIV.

2. Categoría profesional:

3. Tareas a desarrollar:

(se incluirán en el contrato como descripción de la obra o servicio)

Gerente / Técnico para recopilar información sobre las actividades regladas y no regladas existentes que se puedan incluir en la credencial de la protocomunidad EELISA health in the city.

4. Centro de trabajo:

E.T.S.I.TELECOMUNICACIÓN

5. Dirección:

AVDA. COMPLUTENSE, 30. 28040 MADRID

6. Jornada laboral:

37,50 h/sem. (jornada completa =37,5 h/semana)

7. Salario bruto anual (€):

€27.500,00

8. Duración prevista(meses):

1.5

9. Fecha prevista de inicio:

01-10-21

10. Titulación requerida:

TITULADO SUPERIOR EN INGENIERÍA

11. Experiencia necesaria:

En gestión de proyectos internacionales de investigación.

12. Otros

(grupo de investigación, línea de investigación, condiciones particulares, etc., que se considere necesario precisar)

PROCOMUNIDAD EELISA HEALTH IN THE CITY. GRUPO DE BIOINGENIERÍA Y TELEMEDICINA

Interesados/as remitir curriculum vitae a: julioignacio.piquero@upm.es (correo electrónico)

El plazo de admisión de C.V. finaliza el: 23 de Septiembre de 2021 a las 07:00 horas

NOTA: La oferta debe permanecer publicada en el tablón de anuncios del centro y/o en la web durante al menos 10 días naturales

El/la Investigador/a responsable:

SANCHEZ
GONZALEZ
PATRICIA -
52985437S

SANCHEZ GONZALEZ
PATRICIA - 52985437S
2021.09.10 17:12:57
+02'00'

Sello del Centro

Fdo.: PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ.....

[Nombre completo y apellidos]

OFERTA Y RESOLUCIÓN PUBLICADA en:

Fecha de publicación: 13. / 09. / 21

Fecha de resolución: 23. / 09. / 21

Tablón de anuncios del centro: E.T.S.I.TELECOMUNICACIÓN

Web (indicar dirección web completa y adjuntar copia de pantalla, se recomienda euraxess):

<http://www.etsit.upm.es/estudiantes/becas-y-ofertas-de-empleo.html>

* Se dispone de 5 días hábiles de plazo para recurrir la resolución desde la fecha de publicación de la misma.

Aportar: resolución firmada / criterios de selección abiertos, transparentes y basados en méritos profesionales / composición del comité de selección (mínimo 3 personas).